

## ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	Puntuación
	<i>Especialidad: Educación Física</i>	
4634537124 A0597	Pérez Rius, Eulalia .....	4,8186
	<i>Especialidad: Educación Infantil</i>	
3396264313 A0597	Saborido Girón, Mercedes .....	6,1368
4341460646 A0597	Urnica Ruiz, Carina A. ....	5,0436
7791147668 A0597	Soler Mateu, Isabel .....	5,0403
	<i>Especialidad: Inglés</i>	
4367754635 A0597	Amor Pino, María Carmen .....	6,0272
	<i>Especialidad: Música</i>	
4554058568 A0597	García Chacón, Alejandro .....	5,9488

**22663** ORDEN ECD/2933/2002, de 28 octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Valenciana se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 10 de abril de 2000.

Por Resolución de 15 de julio de 2002 («DOGV» de 9 de agosto) de la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Valenciana, se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en los procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocados por Orden de 10 de abril de 2000 a determinados aspirantes que por tener concedido aplazamiento de la fase de prácticas, o por otras causas no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados en los mismos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, («Boletín Oficial del Estado» del 30), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Valenciana,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados que figuran relacionados en el anexo a la presente Orden, con indicación del número de registro de personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente se considerarán ingresados en el Cuerpo anteriormente citado con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

## ANEXO

*Especialidad: 008 Biología y Geología*

Número de Registro de Personal: 2264961524 A0590. Apellidos y nombre: Llinares Robredo, Gerardo Liliano. Documento nacional de identidad número: 22.649.615.

*Especialidad: 016 Música*

Número de Registro de Personal: 4287816513 A0590. Apellidos y nombre: Romero Naranjo, Francisco Javier. Documento nacional de identidad número: 42.878.165.

*Especialidad: 019 Tecnología*

Número de Registro de Personal: 0515978402 A0590. Apellidos y nombre: Moraga Maestre, Ramón. Documento nacional de identidad número: 5.159.784.

**22664** ORDEN ECD/2934/2002, de 28 de octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, a don Francisco Fernández Díaz.

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Sevilla en el recurso número 937/1999, interpuesto por don Francisco Fernández Díaz, contra la Orden de 5 de octubre de 1999 de la cita Consejería, por la que se publicaba la relación de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 7 de abril de 1999 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 8), para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y para adquisición de nuevas especialidades en los citados Cuerpos.

En cumplimiento de la misma por Resolución de 22 de agosto de 2002 de la Dirección General de Recursos Humanos se declara a don Francisco Fernández Díaz seleccionado en los citados procedimientos selectivos por el turno de acceso a cuerpo docente de grupo superior, en la especialidad de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En su virtud, vista la propuesta de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, a don Francisco Fernández Díaz, con Número de Registro de Personal 2972828235A0590, documento nacional de identidad 29.728.282 y fecha de nacimiento 12 de junio de 1955.

Segundo.—El señor Fernández Díaz se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de septiembre de 2000.

Tercero.—Contra la presente Orden que es definitiva en la vía administrativa los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

**22665** ORDEN ECD/2935/2002, de 28 de octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 3 de abril de 2000, que tenían aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

Por Orden de 27 de agosto de 2002 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de septiembre), de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en los procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 3 de abril de 2000 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 18), a determinados aspirantes que tenían concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los aspirantes seleccionados que figuran relacionados en el Anexo a la presente Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente se considerarán ingresados en el Cuerpo anteriormente citado con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

## ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI
<i>Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura</i>		
8005459113 A0590	Rodríguez Romero, Belén.	80.054.591
<i>Especialidad: 005 Geografía e Historia</i>		
2874682413 A0590	Hoz Montoya, Joaquín de la.	28.746.824
<i>Especialidad: 006 Matemáticas</i>		
2892082902 A0590	Guil Soto, Rafael.	28.920.829
<i>Especialidad: 008 Biología y Geología</i>		
4425944824 A0590	Rodríguez Rodríguez, Miguel.	44.259.448
<i>Especialidad: 009 Dibujo</i>		
2601710857 A0590	Ochando Melgarejo, Francisco Javier.	26.017.108
<i>Especialidad: 010 Francés</i>		
2425028313 A0590	Villalba Soto, Natalia.	24.250.283
<i>Especialidad: 011 Inglés</i>		
0750428668 A0590	Gimeno Fernández, Javier.	7.504.286
1089157302 A0590	Huerta Pérez, Guzmán.	10.891.573
2888605524 A0590	Juan Morón, Gonzalo.	28.886.055
5262079757 A0590	Sánchez Rodríguez, Luciano.	52.620.797
<i>Especialidad: 016 Música</i>		
5136272257 A0590	Aranzadi Pérez de Arenaza, Leticia de.	51.362.722
<i>Especialidad: 019 Tecnología</i>		
3336260057 A0590	Escaño Villalba, Juan Carlos.	33.362.600

**22666** ORDEN ECD/2936/2002, de 28 de octubre, por la que a propuesta del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2000.

Por Resolución de 6 de septiembre de 2002 («DOGC» del 19) del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en los procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocados por Resolución de 27 de marzo de 2000 a determinados aspirantes que por tener concedido aplazamiento de la fase de prácticas, o por otras causas no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados en los mismos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, a los aspirantes seleccionados que figuran relacionados en el anexo a la presente Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente se considerarán ingresados en el Cuerpo anteriormente citado con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Admi-